

DECRETO N° **3265**

TEMUCO, **21 SEP 2022**

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 3.483 de fecha 16 de diciembre 2021 que aprueba y desagrega el Presupuesto Municipal para 2022.-
- 2.-La Facultades contenidas en la LeyN° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de realizar actividades consistente en :
 - Producción de evento Jornadas Deportivas Municipales, consiste en una cicletada familiar municipal. La actividad se realizará el 25 de septiembre de 2022.

DECRETO:

- 1.- Apruébese la actividad consistente en :
 - Producción de evento Jornadas Deportivas Municipales, consiste en una cicletada familiar municipal. La actividad se realizará el 25 de septiembre de 2022.
- 2.- Contrátese la producción de evento:
 - Jornadas Deportivas Municipales, consiste en una cicletada familiar municipal. La actividad se realizará el 25 de septiembre de 2022.
- 3- Designese como ejecutor responsable del presente proyecto a Cristian Isla Hernández, encargado eventos masivos Depto. de Deportes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JMF/JMA

Distribución:

- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección Control
- Of. Partes
- Depto. de Comunicaciones



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

